



Bruselas, 18.12.2017
COM(2017) 776 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea de 2016

ÍNDICE

1.	Introducción	2
2.	Solicitudes recibidas en 2016.....	2
3.	Financiación	7
4.	Cierres	7
5.	Conclusiones	9

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la UE («el Reglamento») establece en su artículo 12 que se presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre las actividades del Fondo durante el año anterior. El presente informe describe las actividades del Fondo de Solidaridad de la UE («el Fondo de Solidaridad») durante el año 2016. El informe resume las solicitudes recibidas y los casos cerrados en 2016. Las solicitudes presentadas a la Comisión en 2016 se evaluaron de conformidad con los criterios revisados que estipula el Reglamento tras su modificación en 2014¹.

En 2016, la Comisión recibió seis solicitudes de contribución financiera del Fondo de Solidaridad, a saber, de Grecia (terremoto de Léucade), del Reino Unido (inundaciones), de Alemania (inundaciones en Baja Baviera), de Chipre (sequía e incendios), de Portugal (incendios en Madeira) y de Italia (terremotos). La serie de terremotos que asoló los Apeninos italianos entre agosto de 2016 y enero de 2017 representa la mayor catástrofe natural para el Fondo de Solidaridad.

Cuatro países solicitaron los pagos anticipados contemplados en la revisión del Reglamento de 2014. En estos casos la Comisión pagó anticipos por un total de 31,3 millones EUR en el plazo de pocas semanas tras la recepción de las solicitudes.

En 2016, se movilizó el Fondo de Solidaridad por un importe de 33,1 millones EUR para dos solicitudes: el terremoto de Grecia y las inundaciones de Alemania. Las decisiones relativas a las otras cuatro solicitudes recibidas en 2016 se adoptaron a comienzos de 2017.

En 2016 la Comisión cerró cuatro intervenciones del Fondo de Solidaridad. Los detalles se describen en la Sección 4.

El anexo I presenta los umbrales para «catástrofe grave» aplicables en 2016 para la movilización del Fondo de Solidaridad. El anexo II presenta una perspectiva general de las solicitudes recibidas en 2016 con la correspondiente información financiera.

2. SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2016

En 2016, la Comisión recibió seis solicitudes de contribución financiera del Fondo de Solidaridad. Todas ellas se presentaron dentro del plazo legal de «a más tardar en un plazo de doce semanas a partir de la fecha en que se haya producido el primer daño» (artículo 4, apartado 1, del Reglamento). Cuatro de las solicitudes se referían a catástrofes regionales y dos a catástrofes graves.

GRECIA – terremoto de Léucade, 2015

Una serie de terremotos que alcanzaron magnitud 6,1 en la escala de Richter sacudieron Léucade la mañana del 17 de noviembre de 2015. También se produjeron daños en las zonas septentrionales de Ítaca y Cefalonia. A los terremotos siguieron

¹ Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (DO L 311 de 14.11.2002, p. 3), en su versión modificada por el Reglamento (UE) n.º 661/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 143).

varias réplicas. Se proporcionó alojamiento temporal, refugio y comida a la población afectada. El terremoto destruyó ciento veinte unidades de vivienda, de las cuales veinte se consideraron no aptas para su ocupación. Se informó también de daños en las redes de infraestructuras provinciales y municipales, en edificios privados y públicos (p.ej., el hospital local, puertos) y en lugares de interés cultural (principalmente iglesias). Los corrimientos de tierras enterraron y destruyeron algunas de las playas más importantes para el turismo del oeste de la isla.

Grecia solicitó una contribución financiera del Fondo de Solidaridad el 5 de febrero de 2016. A petición de la Comisión, el 9 de marzo de 2016 presentó información actualizada.

Inicialmente, las autoridades griegas estimaron los daños directos totales en 65,919 millones EUR. En marzo de 2016, las autoridades griegas actualizaron la estimación de los daños directos totales a 66,073 millones EUR. Los daños representaron el 2,1 % del producto interior bruto (PIB) de la región de nivel NUTS 2 Islas Jónicas (EL62) afectada² y, por tanto, se consideró una catástrofe regional. El umbral de activación del Fondo de Solidaridad para esta región es el 1,5 % del PIB regional.

El 8 de abril de 2016, la Comisión pagó un anticipo a Grecia de 164 798 EUR, que representa el 10 % de la contribución financiera prevista del Fondo de Solidaridad.

La Comisión evaluó la solicitud y el 21 de junio de 2016, propuso al Parlamento Europeo y al Consejo movilizar el Fondo de Solidaridad por un total de 1 651 834 EUR. El saldo de la contribución financiera del Fondo de Solidaridad se pagó a Grecia el 15 de noviembre de 2016, una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el correspondiente presupuesto rectificativo.

REINO UNIDO – inundaciones de 2015

El 5 de diciembre de 2015 el Reino Unido sufrió inundaciones generalizadas que afectaron a once regiones³. La inundación afectó a más de 16 000 viviendas y 4 985 negocios y hubo que proporcionar alojamiento alternativo a unas 3 600 familias. Las labores de rescate y recuperación contaron con la colaboración de 1 700 efectivos militares, unos 700 sobre el terreno en todo momento. La catástrofe tuvo una gran repercusión en el sector del turismo (p.ej., cancelaciones en hoteles, menos turistas) ya que solo en el norte de Inglaterra, un 35 % de los negocios turísticos estaban situados en las zonas afectadas por las inundaciones. Las explotaciones agrícolas sufrieron también pérdidas de producción.

El Reino Unido presentó una solicitud de contribución financiera del Fondo de Solidaridad el 26 de febrero de 2016, con una estimación total de los daños de 2 300 millones EUR. En la solicitud, las autoridades del Reino Unido señalaron que aún no había concluido la evaluación de los daños y la cantidad comunicada era provisional. La solicitud final con el importe actualizado de 2 412, 042 millones EUR se presentó el 22 de septiembre de 2016. La catástrofe se consideró catástrofe natural regional ya que el total de los daños directos

² EL62 = PIB regional de 3 137 millones EUR según los datos de 2014.

³ Once regiones afectadas = UKC2-Northumberland, UKD1-Cumbria, UKD3-Gran Manchester, UKD4-Lancashire, UKE2-Yorkshire Septentrional, UKE4-Yorkshire Occidental, UKL1-Gales Occidental y los Valles, UKM2-Escocia Oriental, UKM3-Escocia Suroccidental, UKM5-Escocia Nororiental y UKN0-Irlanda del Norte.

representaba el 5,77 % de la media ponderada del PIB de las once regiones de nivel NUTS 2 afectadas⁴, superando claramente el umbral del 1,5 % de la media regional ponderada del PIB tal y como establece el Reglamento.

El Reino Unido no solicitó el pago de un anticipo.

La Comisión evaluó la solicitud y, el 13 de enero de 2017, propuso al Parlamento Europeo y al Consejo movilizar el Fondo de Solidaridad por un total de 60 301 50 EUR. El 5 de mayo de 2017, el Reino Unido presentó la información necesaria para hacer efectivo el pago de la contribución financiera. El pago al Reino Unido se realizó el 17 de julio de 2017, una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaran el correspondiente presupuesto rectificativo.

ALEMANIA – Inundaciones en Baja Baviera de 2016

Entre mayo y junio de 2016, Alemania experimentó precipitaciones extraordinariamente intensas que provocaron el desbordamiento de los ríos y la inundación de varias localidades, especialmente en la región de Niederbayern (Baja Baviera). El distrito más afectado fue el de Rottal-Inn en Baja Baviera. El 1 de junio, la localidad de Simbach am Inn quedó destruida casi en su totalidad. Solo en el distrito de Rottal-Inn quedó inundada una zona de aproximadamente 430 km² con unos 5 000 hogares. En total, más de 47 000 personas se vieron afectadas y siete perdieron la vida en Baja Baviera. La catástrofe dañó infraestructuras públicas, viviendas y negocios.

Alemania solicitó una contribución financiera del Fondo de Solidaridad el 19 de agosto de 2016. La solicitud se limitó a una única región de nivel NUTS 2, la región de Baja Baviera (DE22). Los daños directos totales se estimaron en 1 259,005 millones EUR. Esta cantidad representaba el 3,03 % del PIB de la región⁵ y superaba el umbral regional de 1,5 %, tal y como establece el Reglamento.

Alemania no solicitó el pago de un anticipo.

La Comisión evaluó la solicitud y, el 14 de octubre de 2016, propuso al Parlamento Europeo y al Consejo movilizar el Fondo de Solidaridad por un total de 31 475 125 EUR. Tras la aprobación del correspondiente presupuesto rectificativo por parte del Parlamento Europeo y del Consejo, la contribución financiera del Fondo de Solidaridad se pagó a Alemania el 29 de marzo de 2017.

CHIPRE – Sequía e incendios de 2016

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2015 y junio de 2016, Chipre experimentó muy pocas precipitaciones y repetidas olas de calor. La sequía resultante provocó la pérdida de cosechas, incendios en bosques y vegetación y escasez de agua. La escasez de agua tuvo una grave repercusión en la agricultura, en los hogares y en el medio ambiente. En extensas zonas de los distritos de Nicosia, Larnaca y Famagusta, los cultivos de secano (como cebada, trigo y otros cultivos forrajeros no regados) sufrieron daños del 100 %. La alimentación de las reservas de agua se vio gravemente reducida, especialmente el embalse de Kouris, principal fuente de suministro para las plantas de tratamiento y el regadío. A mediados de junio, una ola de calor desencadenó en Chipre dos grandes incendios forestales. El

⁴ Media ponderada regional del PIB de 41 784 millones EUR según los datos de 2014.

⁵ DE22 = PIB regional de 41 522 millones EUR según los datos de 2014.

primero, en Argaka, destruyó una zona de 763 ha del bosque estatal de Pafos. El segundo, en Solea, quemó una zona de 1 897 ha, la mayor parte de ellas pertenecientes al bosque estatal de Adelfoi.

Chipre solicitó una contribución financiera del Fondo de Solidaridad el 5 de septiembre de 2016. Los daños directos totales provocados por la sequía y los incendios forestales se estimaron en 180,803 millones EUR. Esta cantidad excedía el umbral de catástrofe grave para movilizar el Fondo de Solidaridad aplicable a Chipre en 2016, de 101,412 millones EUR (es decir, 0,6 % de la renta nacional bruta basada en datos de 2014).

El 5 de diciembre de 2016, la Comisión pagó a Chipre un anticipo de 729 876 EUR que representaba el 10 % de la contribución financiera prevista del Fondo de Solidaridad.

La Comisión evaluó la solicitud y, el 24 de enero de 2017, propuso al Parlamento Europeo y al Consejo movilizar el Fondo de Solidaridad por un importe de 7 298 760 EUR. El saldo de la contribución financiera del Fondo de Solidaridad se pagó a Chipre el 16 de mayo de 2017, una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el correspondiente presupuesto rectificativo.

PORTUGAL – Incendios en la isla de Madeira en 2016

Las altas temperaturas, fuertes vientos y el índice de precipitación extremadamente bajo que sufrió la isla de Madeira entre el 8 y el 13 de agosto de 2016 provocaron importantes incendios con efectos especialmente graves en la capital, Funchal, y en el municipio de Calheta. Tuvieron también un fuerte impacto en la vida diaria y en las propiedades de la población, incluida la pérdida de tres vidas. La zona calcinada abarcó 6 000 ha, de las cuales 560 afectaban a zonas protegidas pertenecientes a la red Natura 2000. Bienes históricos y cientos de casas particulares quedaron dañados o destruidos. Además, los incendios afectaron también a infraestructuras básicas, a empresas y al sector de la agricultura.

Portugal solicitó una contribución del Fondo de Solidaridad el 21 de septiembre de 2016. El 26 de octubre de 2016, Portugal envió información complementaria para completar la solicitud.

Las autoridades portuguesas presentaron la solicitud como catástrofe regional y estimaron el daño directo total causado por la catástrofe en 157 millones EUR. Para las regiones ultraperiféricas, entre las que se incluye Madeira, el umbral de desastre regional es el 1 % del PIB regional. Los daños directos de los que se informó representaban el 3,84 % del PIB de Madeira⁶, con lo que se consideraron catástrofe regional.

El 23 de noviembre de 2016, la Comisión pagó a Portugal un anticipo de 392 500 EUR que representaba el 10 % de la contribución financiera prevista del Fondo de Solidaridad.

La Comisión evaluó la solicitud y, el 24 de enero de 2017, propuso al Parlamento Europeo y al Consejo movilizar el Fondo de Solidaridad por un importe de 3 925 000 EUR. El saldo de la contribución financiera del Fondo de Solidaridad se

⁶ PT30 = PIB regional de 4 085 millones EUR según los datos de 2014.

pagó a Portugal el 16 de mayo de 2017, una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaran el correspondiente presupuesto rectificativo.

ITALIA – Terremotos de 2016 y 2017

El 24 de agosto de 2016, un terremoto de magnitud 6 en la escala de Richter sacudió Italia. Afectó a amplias zonas de los Apeninos en el centro de Italia, en las regiones de los Abruzos, Lacio, Las Marcas y Umbría. Le siguieron numerosas réplicas. A finales de octubre de 2016, la misma región se vio afectada por otros dos fuertes terremotos. El primero, de magnitud 5,9 en la escala de Richter, se produjo el 26 de octubre, y el segundo, de magnitud 6,5 tuvo lugar el 30 de octubre de 2016. Estos terremotos empeoraron aún más la situación y provocaron importantes daños adicionales en las zonas afectadas. El 18 de enero de 2017, cuatro nuevos terremotos sacudieron el extremo sur de la zona donde las infraestructuras y viviendas ya dañadas anteriormente se derrumbaron debido a la combinación de las fuertes nevadas y los nuevos temblores. Los daños, graves y generalizados, afectaron a edificios públicos y privados, infraestructuras, negocios, explotaciones agrarias, así como a un importante patrimonio cultural, convirtiéndose con diferencia en el mayor desastre al que ha hecho frente el Fondo de Solidaridad.

Inicialmente, Italia solicitó una contribución financiera del Fondo de Solidaridad el 16 de noviembre de 2016. Sobre la base de dicha solicitud, la Comisión concedió un anticipo de la contribución prevista del Fondo de Solidaridad de 30 millones EUR que abonó el 9 de diciembre de 2016.

Con el fin de incluir los terremotos posteriores, el 15 de febrero de 2017, Italia presentó una solicitud actualizada con una estimación revisada que incluía todos los daños causados por los terremotos entre el 24 de agosto de 2016 y el 18 de enero de 2017. El 25 de mayo de 2017 se facilitó más información.

En el momento de redactar el presente informe dicha solicitud estaba siendo tramitada y se incluirá en el informe anual del Fondo de Solidaridad correspondiente a 2017.

3. FINANCIACIÓN

En 2016, el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron dos contribuciones financieras del Fondo de Solidaridad.

- 1) **Grecia, terremoto de Léucade en 2015:** el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la movilización del Fondo de Solidaridad el 11 de octubre de 2016. La contribución total, que ascendió a 1 651 834 EUR, podía cubrirse con los 50 millones EUR de créditos disponibles en el presupuesto de 2016 para anticipos. El pago a Grecia se realizó en noviembre de 2016.
- 2) **Alemania, inundaciones en Baja Baviera en 2016:** el 19 de octubre de 2016, el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron una contribución financiera del Fondo de Solidaridad de 31 475 125 EUR⁷. Como el pago no pudo hacerse efectivo en 2016, hubo que prorrogar los créditos presupuestarios a 2017. El pago a Alemania se realizó en marzo de 2017.

En 2016, cuatro países (Chipre, Grecia, Italia y Portugal) solicitaron pagos anticipados. La Comisión aprobó el conjunto de las solicitudes que ascendió a 31,287 millones EUR. Estos pagos se realizaron con cargo a la reserva de 50 millones EUR para anticipos prevista en el presupuesto de 2016. Grecia recibió el anticipo en abril de 2016, Portugal en noviembre y Chipre e Italia en diciembre de 2016.

Estado beneficiario	Catástrofe	Categoría	Procedimiento	Importe (EUR)
Grecia	terremoto de Léucade, 2015	regional	Decisión de movilización	1 651 834
Alemania	Inundaciones en Baja Baviera, 2016	regional	Presupuesto rectificativo	31 475 125
SUMA TOTAL				33 126 959

4. CIERRES

En 2016 la Comisión cerró cuatro intervenciones del Fondo de Solidaridad. Todas ellas se habían ejecutado en virtud de los términos estipulados en el Reglamento antes de su revisión en 2014. Según dichos términos, el artículo 8, apartado 2, establecía que, en un plazo de 18 meses a partir de la fecha de desembolso de la contribución financiera, el Estado beneficiario debía presentar un informe de ejecución de la contribución financiera («informe de ejecución») que incluyera una relación de gastos justificativa («declaración de validez»).

- 1) **España, incendios forestales de 2003:** La contribución financiera del Fondo ascendió a 1,331 millones EUR. España presentó el informe de ejecución y la declaración de validez en marzo de 2006. La Comisión solicitó información complementaria a España para completar su evaluación. Las autoridades españolas informaron de que debía devolverse la cantidad de 778 258,73 EUR. La Comisión recuperó esta suma y cerró la intervención en junio de 2016.

⁷

El presupuesto rectificativo n.º 6 para 2016 prevé la movilización del Fondo de Solidaridad por un importe de 31 475 125 EUR en créditos de compromiso y de pago. La movilización se refiere a las inundaciones de Alemania.

- 2) **España, terremoto de Lorca en 2011:** la contribución financiera del Fondo ascendió a 21,071 millones EUR. España solicitó la ampliación del plazo de presentación del informe de ejecución y de la declaración de validez. La Comisión recibió el informe de ejecución y los documentos justificativos en julio de 2014. Sobre la base de la información facilitada en la declaración de validez, la contribución financiera abonada superó en 364 473,17 EUR el gasto subvencionable a cargo del Fondo de Solidaridad. La Comisión recuperó dicha cantidad en junio de 2016.
- 3) **Croacia, inundaciones de 2012:** la contribución financiera del Fondo de Solidaridad ascendió a 286 587 EUR. El informe de ejecución y la declaración de validez se presentaron en junio de 2015. A instancias de la Comisión, Croacia presentó información adicional, tras lo cual se cerró la intervención en julio de 2016.
- 4) **Austria, inundaciones de 2013:** la contribución financiera del Fondo de Solidaridad ascendió a 21,662 millones EUR. En agosto de 2015, Austria presentó el informe de ejecución y la declaración de validez. Se concluyó que el informe era exhaustivo y cumplía los requisitos previstos en el Reglamento, por lo que la Comisión cerró la intervención en agosto de 2016.

En 2016 la Comisión también recibió tres nuevos informes de ejecución y tres declaraciones de validez de Rumanía por la sequía y los incendios de 2012, de Alemania por las inundaciones de 2013 y de Chequia por las inundaciones de 2013. El procedimiento de cierre de dichas intervenciones está todavía en curso.

5. CONCLUSIONES

El número de solicitudes nuevas al Fondo de Solidaridad presentadas a la Comisión durante 2016 fue reducido, con dos solicitudes relacionadas con catástrofes que habían sucedido en noviembre y diciembre de 2015 (el terremoto de Léucade y las inundaciones del Reino Unido). Esto parece confirmar una vez más que la revisión y aclaración de los criterios correspondientes a las catástrofes regionales que figuran en el Reglamento modificado en 2014 están dando los resultados esperados, sobre todo, porque ya no se presentan solicitudes que son claramente no subvencionables.

No obstante, en agosto y octubre Italia volvió a sufrir terremotos devastadores que – junto con otro fuerte temblor en enero de 2017– han resultado ser, con diferencia, la mayor catástrofe a la que ha hecho frente el Fondo de Solidaridad desde su creación en 2002. Los daños, por valor de 22 000 millones EUR, fueron casi el doble que los causados por el segundo caso más importante, el terremoto de Emilia-Romaña de 2012. Estos acontecimientos confirman un patrón identificado en ocasiones anteriores: aunque las inundaciones representan el mayor porcentaje de catástrofes por las que se solicita ayuda al Fondo de Solidaridad (unas dos terceras partes de los casos), los terremotos son las catástrofes menos comunes, pero sin duda las más perjudiciales y costosas, por no mencionar el coste humano en términos de personas fallecidas, heridas o desplazadas durante largos periodos.

El reducido número de solicitudes recibidas en 2016 junto con el hecho de que la solicitud correspondiente al terremoto de Italia se completara en 2017, fue una afortunada coincidencia en lo que al presupuesto se refiere. Las movilizaciones realizadas en 2016 se pagaron de la parte no utilizada de la asignación anual de 2015, que se trasladó a 2016. En consecuencia, el importe total de la asignación correspondiente a 2016 estaba intacto y se trasladó a 2017, lo que permitió movilizar en 2017 para Italia la mayor contribución hasta la fecha del Fondo de Solidaridad. Este panorama demuestra que la posibilidad de transferir al año siguiente la cantidad no empleada el año anterior resulta extremadamente útil para mantener el Fondo de Solidaridad operativo en lo que a presupuesto se refiere, aunque su asignación anual se haya reducido para el marco financiero plurianual 2014-2020, de 1 000 millones EUR en precios actuales a 500 millones EUR en precios de 2011. Será importante mantener esta flexibilidad después de 2020. Por otra parte, los acontecimientos de 2016 muestran también que la base financiera del Fondo de Solidaridad es bastante reducida y podría fácilmente encontrarse en dificultades si ocurrieran una serie de catástrofes graves en un periodo de tiempo relativamente breve, en particular si no fuera posible transferir una cantidad importante del año anterior. En ese caso, sería difícil mantener los porcentajes de ayuda establecidos, lo cual menoscabaría el principio del trato equitativo.

La posibilidad de realizar pagos anticipados introducida en el Reglamento en la revisión de 2014, ha resultado ser muy útil. Aunque no todos los Estados solicitantes requirieron un pago anticipado, la Comisión pudo pagar los anticipos solicitados en el plazo de un mes después de que se hubiera presentado el expediente completo de solicitud en todos los casos menos en uno. Merece la pena reflexionar sobre si el aumento de los pagos anticipados por encima del porcentaje actual del 10 % de la contribución final prevista del Fondo de Solidaridad (limitada a un máximo de 30 millones EUR) podría ofrecer una solución viable para mejorar la capacidad de

respuesta del Fondo de Solidaridad, cuya plena movilización a través de un procedimiento presupuestario en cada caso todavía requiere muchos meses.